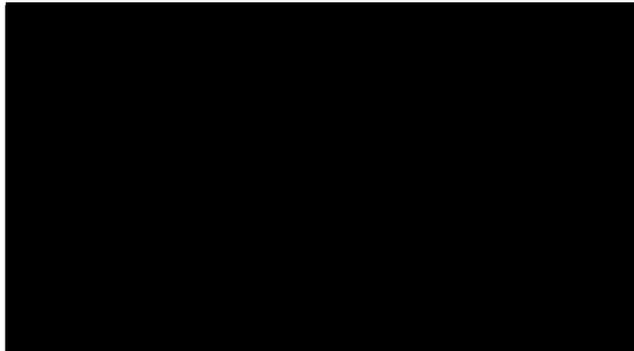


ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos

OFICIO: 225

Tlalpan CDMX; a 03 de Septiembre de 2024.

C. Armando Ruiz Olmos



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] en la fosa 619 con alineamiento U-A-6-291 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados junto al cadáver de la adulta [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima (7 años).

